



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001519-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de control anual gestionado y dirigido por los Servicios Provinciales de Cultura de la Junta de Castilla y León, en colaboración y coordinación con las diócesis y las entidades locales, en el que se elabore un inventario público con el estudio básico de la situación estructural y de conservación de todos los edificios históricos civiles o religiosos de todas las provincias de Castilla y León con el objeto de prevenir nuevos derrumbamientos que puedan ocasionar daños personales; así como a que la Junta de Castilla y León realice un estudio inmediato sobre el estado de conservación y de la estructura, así como de los bienes que se encuentra en su interior, de la iglesia de Santa Columba, en Villamediana (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio de Castilla y León no solo debe ser cuidado, mantenido y promocionado por su valor histórico, artístico o como potencial elemento de generación de riqueza en el territorio de nuestra Comunidad.



La obligación de la Administración, de las instituciones, y de los gobiernos, también pasa por establecer controles rigurosos sobre el estado de conservación y posible deterioro de los edificios y bienes que constituyen el conjunto histórico artístico de las provincias de Castilla y León.

En pocos meses hemos sido testigos de cómo el estado de las estructuras de algunos edificios emblemáticos ha concluido con el derrumbe literal de parte de los mismos.

El 25 de junio del pasado año, la cúpula de la Vera Cruz en Valladolid se venía abajo durante un proceso de restauración por humedades. En una inspección, *a posteriori* del derrumbe, los técnicos verificaron que la causa de la ruina se debió al colapso por descomposición de los elementos estructurales principales de apoyo y transmisión de cargas de la linterna. Y que este problema se podía estar reproduciendo en otros elementos estructurales de cubierta, requiriendo la inmediata necesidad de evaluar el estado del edificio mediante una sucesión de estudios para establecer un diagnóstico sobre el estado del edificio.

Por suerte, tras este accidente, no hubo que lamentar daños personales.

El pasado lunes 30 de junio, una piedra de grandes dimensiones se desprendió de la cornisa de la iglesia de La Compañía en Palencia y cayó en pleno día a la calle Gil de Fuentes, no provocando daños personales por una cuestión de suerte.

Tras una primera inspección, el consejero de Cultura, Gonzalo Santonja, afirmó que la caída se había debido a diferentes causas, unas "estructurales" y otras como "un nido de cigüeña", o que ha llovido mucho y luego ha hecho calor.

Otro ejemplo del estado alarmante en el que se encuentra otro edificio histórico de la provincia de Palencia es el de la iglesia de Santa Columba en Villamediana. Del siglo XII y con continuidad constructiva durante los periodos posteriores del protogótico, gótico y tardogótico (XVI).

Dicho templo se encuentra actualmente en peligro debido a las humedades que aceleran su deterioro, hasta el punto de que uno de los retablos esté partiéndose -literalmente- y que las columnas, debido a su naturaleza caliza, se estén deshaciendo, poniendo en peligro la estabilidad y verticalidad del edificio.

El abandono y estado de ruina, con el riesgo de derrumbamiento y peligro que ello conlleva, y que sufren muchos de los bienes que constituyen nuestro patrimonio, como son los casos expuestos en esta iniciativa, no puede conllevar que la próxima ocasión en que parte de un edificio con valor histórico se caiga, que sucederá, genere algún tipo de daño personal debido al abandono e inacción con la que durante años la Junta de Castilla y León viene actuando sobre el patrimonio.

Para este grupo parlamentario resulta muy triste tener que instar a estas Cortes para que inste a la Junta a que se tomen medidas para que el estado de abandono del patrimonio de Castilla y León tenga como consecuencia el evitar daños personales, y no el de potenciar nuestra enorme riqueza, pero tristemente la gravedad de la cuestión nos lleva a priorizar la seguridad personal de los ciudadanos.



Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar un plan de control anual gestionado y dirigido por los Servicios Provinciales de Cultura de la Junta de Castilla y León, en colaboración y coordinación con las diócesis y las entidades locales, en el que se elabore un inventario público con el estudio básico de la situación estructural y de conservación de todos los edificios históricos civiles o religiosos de todas las provincias de Castilla y León con el objeto de prevenir nuevos derrumbamientos que puedan ocasionar daños personales.

2.- Que la Junta de Castilla y León realice un estudio inmediato sobre el estado de conservación y de la estructura, así como de los bienes que se encuentra en su interior, de la iglesia de Santa Columba en Villamediana (Palencia).

Valladolid, 3 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos